PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. PROCESO NRO. MC-RSR-CASA-039-2026

OBJETO: Suministrar, a monto agotable, equipos y herramientas requeridos para la ejecución de la Formación Especial Campesina-Placa Huella, en el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda durante la vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AMBIENTAL	RESULTADO
1. GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**HABILITADO**
2. MAFER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3. SUMIGER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

De conformidad con la evaluación integral realizada, y una vez surtida la etapa de subsanación, se verificó que los proponentes GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S. y SUMIGER cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos en el proceso.

En consecuencia, y en aplicación del criterio de selección de menor valor, se recomienda adjudicar el proceso al proponente GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., por ser la oferta más favorable económicamente y cumplir con los requisitos habilitantes; este proponente una vez fue requerido, dentro del término concedido para subsanar, allegó documentación amplia y suficiente para desvirtuar la posible configuración de precios artificialmente bajos, acreditando su condición de distribuidor autorizado de múltiples fabricantes del sector, así como relaciones comerciales vigentes, cupos de crédito y capacidad operativa; de igual manera, acreditó el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante certificación de implementación del SG-SST. En consecuencia, la Entidad concluye que la oferta es económicamente viable, técnicamente sustentada y cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna Radicado 66-9-2026-005922 N.I.S. 2026-02-159818 del 23 de abril de 2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente [incluya el nombre o razón social del proponente **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, identificado con NIT. 901285199.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Luisa Alejandra Soto Salazar–Profesional G-04 Gestión Contractual